



## RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación  
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: A/SUM-039542/2020

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente denominado **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO GASES MEDICINALES – BOTELLAS GAS COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “ENFERMERA ISABEL ZENDAL”** y se ordena la ejecución de las actuaciones para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Vista la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 11 de noviembre de 2020, ante la situación actual en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar los servicios, los suministros y las demás prestaciones vinculadas con el contrato denominado **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO GASES MEDICINALES – BOTELLAS GAS COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “ENFERMERA ISABEL ZENDAL”**.

Con fecha 11 de noviembre de 2020, por parte de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, ha determinado, vista la propuesta de contratación de 6 de noviembre de 2020 de la SG de Contratación del Sermas, la aceptación de la oferta presentada el 28/10/2020 por la empresa Nippon Gases España, S.L.U., proponer su contratación y con las siguientes características:

- **Empresa:** NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U. (CIF: B28062339)
- **Objeto:** Suministro Botellas Gas Comprimido.
- **Concepto de la prestación:** Suministro de Botellas Gas Comprimido, según condiciones indicadas en la solicitud de oferta y en la oferta presentada por la empresa de fecha 28/10/2020.
- **Importe total máximo estimado:** Base Imponible 152.923,80 euros. Importe IVA (4%) de 6.116,95 euros. Total IVA incluido de 159.040,75 euros.

PRODUCTO	TIPO BOTELLA (L)	CAPACIDAD BOTELLA (m <sup>3</sup> )	Nº BOTELLAS ESTIMADAS (6 MESES)	PRECIO BOTELLA	PRECIO (m <sup>3</sup> )	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA (%)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
Oxígeno Medicinal botella grande 50 litros capacidad 10,5 m <sup>3</sup> / botella	50	10,5	60	25,725	2,45	1.543,50	4	61,74	1.605,24
Aire Sintético medicinal botella grande 50 litros - capacidad 9,9 m <sup>3</sup> / botella	50	9,9	60	24,255	2,45	1.455,30	4	58,21	1.513,51
Oxígeno Medicinal en botella compacta con válvula integrada 5 litros - capacidad 1,06 m <sup>3</sup> con toma AFNOR	5	1,06	1750	15,75	14,86	27.562,50	4	1.102,50	28.665,00
Oxígeno Medicinal en botella compacta con válvula integrada 5 litros - capacidad 1,06 m <sup>3</sup> con toma CM	5	1,06	1750	15,75	14,86	27.562,50	4	1.102,50	28.665,00
Óxido Nítrico medicinal en botella de 20 litros - concentración 400 ppm - Presión 150 bares - Capacidad 3 m <sup>3</sup> / botella	20	3	60	1.580,00	526,67	94.800,00	4	3.792,00	98.592,00
						152.923,80		6.116,95	159.040,75





Registro:

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación  
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: A/SUM-039542/2020

- **Inicio de su ejecución:** 12/11/2020
- **Duración máxima estimada:** 6 meses. Desde el 12 de noviembre de 2020 al 11 de mayo de 2021.

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establecen el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria,

**RESUELVE**

1. **Declarar la Emergencia en la tramitación** del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **SUMINISTRO GASES MEDICINALES – BOTELLAS GAS COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “ENFERMERA ISABEL ZENDAL”**, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.
2. **Ordenar la ejecución** de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

RAZÓN SOCIAL	NIF	PROYECTO GASTO	IMP. PRES.	BASE IMPONIBLE	TIPO DE IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA Incluido
NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.	B28062339	2020/000164	G/312A/27105	152.923,80 €	4	6.116.95 €	159.040,75 €

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240850690971582344550**